

¿Qué es TAD?

Es una plataforma que permite al ciudadano realizar trámites ante la Administración Pública de manera virtual, pudiendo gestionar y llevar el seguimiento de los mismos sin tener que acercarse a una mesa de entrada.

¿Qué trámites se pueden realizar?



Solicitud de Alquiler o Concesión de uso de Inmueble

Interesados en alquilar inmuebles del Estado Nacional.



Entrega en Custodia de Inmueble

Provincias, municipios, comunas.



Ley de Silos N° 19.076

Interesados en adquirir terrenos del Estado Nacional con el objetivo de acopiar granos bajo el esquema de la Ley N° 19.076.



Solicitud de Compra de Inmueble

Interesados en comprar terrenos del Estado Nacional.



Asignación en Uso de Inmueble

Provincias, municipios, comunas y ONGs.

[Ver documentación](#) ↗

¿Cómo se realizan los trámites?



Ciudadano
Requirente

Adhesión al servicio TAD

- 1 Ingresar a www.afip.gov.ar con CUIT/CUIL y clave fiscal.
- 2 Adherir el servicio de TAD por única vez haciendo click en **Administración de clave fiscal**.

- A. Elegir **Ministerio de Modernización**.
- B. Luego ir a la opción **Servicios Interactivos**.
- C. Seleccionar **Trámites a distancia: Mesa de entrada electrónica del Gobierno Nacional**.
- D. Confirmar. Ya se puede operar desde www.tramitesadistancia.gob.ar

Pasos para realizar el trámite

- 3 Para cargar una solicitud seleccionar **nuevo trámite**.
- 4 Adjuntar la documentación.
- 5 Confirmar el trámite.

- A. Confirmar los datos del solicitante.
- B. Completar el formulario.

Una vez confirmado el trámite se mostrará el **N° de Expediente y todos los documentos asociados**. El sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) dejará constancia de la fecha y hora de presentación.

Documentación a presentar



Solicitud de Alquiler o Concesión de uso de Inmueble

- Croquis
- Datos de identificación del inmueble
- Datos de identificación del solicitante



Entrega en Custodia de Inmueble

- Copia simple de documento o acto administrativo que acredite el cargo de Autoridad firmante
- Copia simple de Partida Catastral que contenga el inmueble solicitado. En su defecto respuesta del Catastro de la Jurisdicción que niegue la existencia de la misma
- Copia simple del Certificado de Dominio del Registro de la Propiedad Inmueble de la jurisdicción. En su defecto respuesta de este que niegue la existencia de la misma



Ley de Silos N° 19.076

- Copia del acta de designación de autoridades de la empresa
- Constancia de Inscripción a AFIP
- Constancia Ingresos Brutos
- Plano de Mensura
- Título de propiedad del inmueble
- Copia del Estatuto o Contrato Social
- Copia certificada por escribano y legalizada si correspondiere, de vigencia inscripción ante la I.G.J. / INAES
- Inscripción a Impuestos Provinciales
- Copia Certificada por escribano y legalizada si correspondiere, de vigencia inscripción MAGyP (ex ONCCA)



Solicitud de Compra de Inmueble

- Croquis
- Datos de identificación del inmueble
- Datos de identificación del solicitante



Asignación en Uso de Inmueble

- Copia simple de Partida Catastral que contenga el inmueble solicitado. En su defecto respuesta del Catastro de la Jurisdicción que niegue la existencia de la misma
- Copia simple del Certificado de Dominio del Registro de la Propiedad Inmueble de la jurisdicción. En su defecto respuesta de este que niegue la existencia de la misma
- Proyecto
- Plano de ante-proyecto a ejecutar confeccionado por un profesional en la materia

Y además las personas jurídicas deben presentar:

- Copia del Estatuto o Contrato Social
- Última Acta de Asamblea, Directorio o Asociados que se encuentre vigente, de la cual surja la distribución de cargos de la Asociación, certificada por escribano público
- Constancia de inscripción a la AFIP
- Constancia de Reconocimiento nacional o local, sobre la prestación de su servicio a la comunidad